



MUNICIPIO DE MATHUALA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA
PUBLICA MUNICIPAL.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, No. MMA/DDSM/RS/LPE-002-2025, RELATIVO A: "EL ARRENDAMIENTO DE LOTE DE MAQUINARÍA PARA MANIOBRAS DE OPERACIÓN DENTRO DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL".

En la Ciudad de Mathuala, San Luis Potosí, siendo las **11:00** horas del día **Jueves 05 de Junio de 2025**, de acuerdo con la convocatoria relativa a la **Licitación Pública Estatal, No. MMA/DDSM/RS/LPE-002-2025**, emitida el día **martes 27 de mayo de 2025**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Social, con domicilio en calle Hidalgo N° 301 Norte, Colonia Ferrocarrilera, código postal 78710, de esta ciudad, las personas cuyos nombres, cargos, firmas y representaciones se asientan al final de la presente, con objeto de celebrar de conformidad a lo estipulado en los artículos 5, 31, 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento citado, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de lista y registro de asistentes.
- 3.- Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas
- 4.- Revisión cuantitativa y lectura de las Proposiciones Técnicas.

Como **PRINCIPAL PUNTO**, el **Lic. Pascual de Jesús Ramírez Coronado, Oficial Mayor Municipal y Presidente Ejecutivo** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal., da la bienvenida a los presentes y procede a informar los pormenores, relativos a este procedimiento, encaminado a la



adjudicación del Contrato para la presente acción, así como cuál será la mecánica a seguir en esta reunión.

La asignación de esta adquisición se hará a través del Procedimiento de Licitación Pública Estatal.

Se le informa al Comité, que la Acción Consiste en el Arrendamiento de Maquinaria para maniobras del Relleno Sanitario Municipal.- Retroexcavadora.- Excavación profunda, carga de material. Bulldozer.- Tractor de Orugas con hoja topadora. Cargador frontal de Neumáticos.- Carga, Acarreo y Manejo de Materiales y Desechos Sólidos en Relleno Sanitario. Camión de Volteo de carga pesada.- transporte de material. camión cisterna pipa para transporte y distribución de agua potable ó agua para riego bombeo de líquidos lixiviados en relleno sanitario.

PUNTO NUMERO 2.- Se registra la asistencia de los presentes en la Sesión por parte del **Presidente Ejecutivo del Comité**, contando con la presencia de **9 (nueve)** de los funcionarios integrantes del **Comité**, a quien los Licitantes, entregaron los sobres cerrados que Contienen las Proposiciones.

En cumplimiento al **NUMERAL 3° DEL ORDEN DEL DÍA**, se procedió a realizar la etapa, relativa a la presentación y apertura de cada una de las **proposiciones técnicas** y para su debida constancia fueron firmados los sobres por los miembros del Comité, que intervinieron en el acto, de conformidad con los **artículos 22 fracción I, 23 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí**, así como atendiendo el **Decreto 0024**, el cual indica los Montos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Instituciones del Estado, para el año 2025 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", el 18 de Diciembre de 2024.

Se informa al **Comité** que se convocó a los interesados a participar en la Licitación Pública Estatal se elaboraron las Bases, los proveedores interesados en participar y



que se registraron y realizaron pago respectivo para obtener las Bases y que se señalan a continuación:

PARTICIPANTES:

- **ARQ. PABLO ZAVALA JIMÉNEZ.**
- **ING. JUAN JOSÉ GARAY MENDOZA. REPRESENTANTE C. CÉSAR ANTONIO HERNÁNDEZ VIERA.**
- **REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL: C. MIGUEL ÁNGEL REYNA CABRERA. REPRESENTANTE: C. DIEGO Yael MONTOYA ARREDONDO.**

DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN XII Y 33 FRACCIÓN 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASI COMO EN LA PROPUESTA QUE PRESENTA, PODRÁN SER PASADAS POR ALTO. ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE DURANTE ESTE ACTO DE APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE PROCEDERÁ A DESECHARLA SI HUBIERA OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES.

Se hace constar que en tiempo y forma se recibieron **3 (tres)** sobres cerrados de las proposiciones técnicas de los Licitantes que a continuación se señalan:

- **ARQ. PABLO ZAVALA JIMÉNEZ.**
- **ING. JUAN JOSÉ GARAY MENDOZA. REPRESENTANTE C. CÉSAR ANTONIO HERNÁNDEZ VIERA.**
- **REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL: C. MIGUEL ÁNGEL REYNA CABRERA. REPRESENTANTE: C. DIEGO Yael MONTOYA ARREDONDO.**



PUNTO NUMERO 4.- Acto seguido, el **Presidente Ejecutivo del Comité**, EL LIC. PASCUAL DE JESÚS RAMÍREZ CORONADO, Oficial Mayor, informa a los asistentes, que se procederá con la **Apertura de los sobres que contienen las Proposiciones Técnicas** y a la **REVISIÓN CUANTITATIVA** de la Documentación que integra cada una de las Proposiciones, así como a su forma, así como a lo dispuesto en la Convocatoria y bases.

Como resultado de la revisión, de lo solicitado en las bases de participación, se obtiene lo siguiente:

PROPOSICIONES ACEPTADAS:

ARQ. PABLO ZAVALA JIMÉNEZ.

No Cumplió con todos los documentos especificados en las Bases

**ING. JUAN JOSÉ GARAY MENDOZA.
REPRESENTANTE C. CÉSAR ANTONIO
HERNÁNDEZ VIERA.**

No Cumplió con todos los documentos especificados en las Bases

**REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. MIGUEL
ÁNGEL REYNA CABRERA.
REPRESENTANTE: C. DIEGO YAEL
MONTROYA ARREDONDO.**

Cumplió con todos los documentos especificados en las Bases

PROPOSICIONES RECHAZADAS:

La Proposición Técnica del Arq. Pablo Zavala Jiménez.- ya que en el apartado d) de Capacidad Financiera.- presenta estados financieros de Enero a Mayo. Sin embargo no presenta copia de cedula profesional del contador público.

Además en el inciso e) de cumplimiento de obligaciones.- impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT) presenta documento con opinión negativa.



Fundamentación de Descalificación por Opinión Negativa del SAT El licitante Arq. PABLO ZAVALA JIMÉNEZ, presentó la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido negativo. De conformidad con el numeral 3.1 de las bases de licitación, específicamente en el Anexo 10, es requisito indispensable presentar una Opinión Positiva vigente del SAT. En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracción VI de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como en el apartado 7.1 de las bases se determina su descalificación del procedimiento licitatorio.

En el Inciso f) del Curriculum incluir copia simple al menos un contrato similar firmado por las partes ya sea por Instituciones del Sector Público o Privada que avalen la experiencia respecto al arrendamiento del lote de maquinaria, el contrato que presenta es ilegible y no genera convicción ante el comité.

El licitante presentó como parte de su propuesta un contrato cuya condición de ilegibilidad impide verificar su contenido, autenticidad, y validez jurídica. Esta situación constituye un incumplimiento a lo establecido en el apartado 3.1 de las bases de la licitación No. MMA/DDSM/RS/LPE-002-2025, el cual exige la presentación de documentación clara, verificable y sin enmendaduras, como lo son los contratos que acrediten la experiencia del licitante (Anexo 13).

El licitante omitió la presentación del anexo 1 correspondiente al apartado 3.2. Apartado de propuesta técnica. Inciso a. Descripción técnica: referente a la descripción detallada de las características técnicas, modelos y marcas del lote de maquinaria que entregará y de las condiciones del arrendamiento licitado, conforme a lo mínimo requerido en el Documento 1. Especificaciones técnicas.



Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, constituye causa de desechamiento el incumplimiento de los requisitos establecidos en las bases. En consecuencia, al no poder acreditarse de forma fehaciente la experiencia exigida, se determina la descalificación del licitante.

La proposición del Ing. Juan José Garay Mendoza, porque no cumplió con todos los documentos especificados en las bases. De la Capacidad Financiera no presenta los Estados Financieros de los últimos tres meses, tampoco presenta la cedula profesional del contador, de conformidad con el numeral 3.1 de las bases de licitación, presenta 2 contratos pero no son relacionados a los trabajos objeto de este procedimiento de acuerdo al inciso f) anexo 13. Y no presenta los documentos foliados.

DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

CON BASE EN LO ANTES EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN LA FRACCIÓN 1 DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LOS INCISOS A DEL APARTADO 7.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y POR ACUERDO DE LOS 7 INTEGRANTES DEL COMITÉ SE DESCALIFICA A LOS LICITANTES ARQ. PABLO ZAVALA JIMÉNEZ E ING. JUAN JOSE GARAY MENDOZA, DEBIDO A QUE NO CUMPLEN CON LO ESPECIFICADO EN LAS BASES.

Se informa que, conforme a lo establecido en las bases de la licitación y en apego a los principios de legalidad y transparencia, a los licitantes que fueron descalificados durante la evaluación de las propuestas técnicas se les devolverá, sin abrir, el sobre correspondiente a su propuesta económica. Esta medida se adopta en virtud de que dichos participantes no continuaran en el procedimiento licitatorio y, por tanto, no procede la apertura de sus propuestas económicas.

La etapa de apertura de las proposiciones económicas de este procedimiento se efectuará, el día **jueves 05 de junio del 2025**, en estas instalaciones en punto de las **14:20** horas, por tanto, para tal fin, se cita a los presentes.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Diego' and 'Cruz' visible.]



La suscripción del presente documento por parte del órgano interno de control. Tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento. Por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que verifica la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad la realización de dicho acto o evento. En atención a lo estipulado en el Artículo 5° Bis, de La Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Siendo las **14:00** horas se da por terminada esta etapa, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a la misma.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA MUNICIPAL:

~~LIC. RAÚL ORTEGA~~
RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MATEHUALA
PRESIDENTE HONORARIO DEL
COMITÉ.

LIC. PASCUAL DE JESÚS
RAMÍREZ CORONADO.
OFICIAL MAYOR
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL
COMITÉ

LC. FELIPE DE JESÚS
HERNÁNDEZ TORRES
TESORERO MUNICIPAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ

PROFR. REYNALDO
CRUZ LLANAS
REGIDOR DE HACIENDA
MUNICIPAL Y VIGILANCIA
1ER. VOCAL DEL COMITÉ

E.A.O. FRANCISCO XAVIER
GONZÁLEZ MENDOZA.
DIRECTOR DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL
2DO. VOCAL DEL COMITÉ

ING. JORGE ARTURO
SANDOVAL ZAPATA.
DIRECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO
3ER. VOCAL DEL COMITÉ

F. Cruz Llanas



**LIC. ANDREA XIOMARA
HERNÁNDEZ ÁVILA**
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL.
40. VOCAL DEL COMITÉ

**LIC. DALÍA ESMERALDA
CARRANZA CHAIRES.**
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL.
ASESORA DEL COMITÉ

L. ISIDRO EGUIA EGUIA
SUPLENTE DE LA C.P.
MARGARITA TOVAR CÁRDENAS
CONTRALOR MUNICIPAL.
ASESORA DEL COMITÉ

POR LA DIRECCIÓN:

C. ARNOLDO TORRES GARCÍA
ENCARGADO DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL



POR LOS PARTICIPANTES:

ARQ. PABLO ZAVALA JIMÉNEZ.

**ING. JUAN JOSÉ GARAY
MENDOZA. REPRESENTANTE
C. CÉSAR ANTONIO
HERNÁNDEZ VIERA.**

**REYNA EDIFICACIONES, S.A.
DE C.V. REPRESENTANTE
LEGAL: C. MIGUEL ÁNGEL
REYNA CABRERA.
REPRESENTANTE: C. DIEGO
Yael MONTOYA ARREDONDO.**

Las presentes firmas y antefirmas corresponden al acta de presentación y apertura de proposiciones técnicas correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. MMA/DDSM/RS/LPE-002-2025, celebrada el día Jueves 05 de Junio de 2025.